



N.º expediente: 202400000000

En uso de las atribuciones que la legislación vigente me confiere, en particular el artículo 6 del Estatuto del Instituto Nacional de Administración Pública, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril,

RESUELVO:

Aprobar el expediente, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas que rigen la contratación del “*Servicio de gestión de archivo para los expedientes derivados de la actividad del INAP (2024-2026)*”.

La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública

P.D. El Gerente (Resolución 13/06/2022. BOE Núm. 146 de 20/06/2022), Carlos Jesús Bonillo Robredo.

